



Expte. 38/2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Convocatoria y Bases específicas para la formación de una Bolsa de Trabajo para futuras contrataciones temporales de socorristas del Ayuntamiento de Alcolea para cubrir aquellas necesidades transitorias por circunstancias de la producción de dicho personal que se produzcan en el Ayuntamiento de Alcolea, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 18/06/2024, abriendo plazo para la presentación de solicitudes durante del 19/06/2024 al 25/06/2024, ambos incluidos.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo y a la vista de las solicitudes presentadas.

Visto el Decreto de Alcaldía número 137 de fecha 26/06/2024 por el que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal y fecha de constitución y realización de la fase de entrevista y concurso.

A la vista de la propuesta emitida por el tribunal calificador del proceso selectivo en esta misma fecha que es la siguiente:

	ENTREVISTA	EXPERIENCIA PROFESIONAL		TOTAL (MAX. 4)	FORMACION		TOTAL
		meses piscina publica	meses piscina privada o playa		horas formación	TOTAL (MAX. 2)	
	TOTAL (MAX. 4)	x 0,2	x 0,05		x 0,05		
GABRIEL MOYA ALVAREZ	No presentado	0	0	0	12,15	2	excluido
JUAN MANUEL BARRAGAN ESCUDERO	4	0	1,03	1,03	5,8	2	7,03
GABRIEL LOPEZ GONZALEZ	4	0	0	0	0,4	0,4	4,4
SERGIO RUIZ RODRIGUEZ	4	0	0	0	14,15	2	6
MIGUEL COMPAN MORENO	No presentado	0	0	0	0	0	excluido

De conformidad con lo establecido en la base 10 de la convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación de personas aprobadas por orden de puntuación final obtenida que constituyen la “Bolsa de Trabajo para futuras contrataciones temporales de socorristas del Ayuntamiento de Alcolea” que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Las controversias que puedan surgir durante la vigencia de la bolsa serán resueltas mediante Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente.

Tercero. Dar publicidad del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento permaneciendo expuesto en el mismo mientras dure su vigencia.

En Alcolea, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	zc8A9CUFNQLjoxKfzjVnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	27/06/2024 12:22:55
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	27/06/2024 11:54:27
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2024 con el número 140.	Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zc8A9CUFNQLjoxKfzjVnw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

	ENTREVISTA	EXPERIENCIA	FORMACION	TOTAL
JUAN MANUEL BARRAGAN ESCUDERO	4	1,03	2	7,03
SERGIO RUIZ RODRIGUEZ	4	0	2	6
GABRIEL LOPEZ GONZALEZ	4	0	0,4	4,4

Código Seguro De Verificación	zc8A9CUFNQLjozxKfzjVnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	27/06/2024 12:22:55
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2024 con el número 140.	Firmado	27/06/2024 11:54:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zc8A9CUFNQLjozxKfzjVnw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

